



# Resolución Directoral

Nº 1138 2023-DIRESA-OGESS-BM/DG

Trámite Nº 023-2023803338

Tarapoto 12 de JUNIO del 2023

**VISTO:**

El Decreto Supremo Nº 015-2023-SA y Resolución Ministerial Nº 553-2023-MINSA, aprueba los lineamientos y cronograma para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley Nº 31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 015-2023-SA de fecha 02/06/2023, se aprueba los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con la finalidad de nombrar al personal de la salud que realiza actividades asistenciales en servicios de salud individual y pública en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 553-2023-MINSA de fecha 07/06/2023 El Ministerio de Salud, aprueba el cronograma del proceso de nombramiento para el personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, conforme lo previsto mediante el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 015-2023-SA;

Por las razones expuestas y con la visación del Director de Recursos Humanos, Director de Planificación Gestión Financiera y Administración, Jefe de la Unidad de Gestión Financiera y Planificación, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de la Unidad Ejecutora Nº 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR que aprueba la modificación al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín; Resolución Directoral Regional Nº137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones de las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS y la Resolución Directoral Regional Nº 001-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de Enero de 2023, que Designa en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución debe ser puesta en conocimiento de la Comisión Central de Nombramiento del Pliego 11 Ministerio de Salud.

**Regístrese y Comuníquese,**



DIRESA SAN MARTIN  
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO  
UNIDAD EJECUTORA 400  
OBSTA. GLADYS SOFIA RODRIGUEZ ASPAJO  
COP. 6956  
DIRECTORA